

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

.0000001

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR)



QUE OTORGA: CARLOS CHRISTIAN CORDOVA CARDENAS ENREPRESENTACION
DE DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.

CUANTIA: 3'300.000,00

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-

DI: 4, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una por la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la

presente escritura pública el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el veinte y siete (27) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996) en el Registro Mercantil del mismo cantón; 2.2. La compañía reformó íntegramente y codificó su estatuto social mediante escritura pública autorizada el día diecinueve (19) de junio de dos mil dos (2002) por el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y seis (26) de agosto de dos mil dos (2002); 2.3. La compañía adoptó la denominación DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. mediante escritura pública celebrada el siete (07) de junio de dos mil siete (2007) ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete (17) de agosto de dos mil siete (2007); 2.4.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día seis de noviembre del año dos mil catorce, aprobó aumentar el capital social de la compañía mediante aporte en numerario por la suma de tres millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'300.000,00), mediante la emisión de tres millones trescientas mil (US\$ 3'300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, según se desprende del acta de Junta General de Accionistas que se agrega en calidad de habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.**- En virtud de los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Carlos Christian Córdova Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día seis de diciembre del dos mil catorce, en los siguientes

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000002



términos: Tres punto Uno.- Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía, mediante aporte en numerario, por la suma de tres millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'300.000,00), mediante la emisión de tres millones trescientas mil (US\$ 3'300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres punto Dos.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de once millones treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'030.000,00), dividido en once millones treinta mil (11'030.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la Compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento en proporción a su participación social.".- Tres punto Tres.- Que el detalle del aumento de capital es el que se señala a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTE EN NUMERARIO US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	7'729.999,00	3'300.000,00	11'029.999,00	11'029.999
DANZAS HOLDING AG	1,00	-	1,00	1
TOTAL	7'730.000,000	3'300.000,00	11'030.000,00	11'030.000

CUARTA: CUARTA.- DECLARACIONES: El representante legal de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento; b) Que se compromete y obliga

a efectuar todos los cambios en la contabilidad, libros sociales, emisión de nuevas acciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo y válido el aumento de capital al que se refiere la presente escritura pública.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura pública como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito del señor Carlos Christian Córdova Cárdenas como Gerente General de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A..- b) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., celebrada el día seis de Noviembre del año dos mil catorce.- **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento es de tres millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'300.000,00).- **QUINTA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Merlo y Gabriel Solís Vinueza quedan individualmente debidamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías, así como para realizar todo acto que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaría, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) Carlos Christian Córdova Cárdenas

C.C. 1708596711

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000003

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.



En la ciudad de Quito, a 06 días del mes de noviembre de 2014, a las 15h30, en el inmueble ubicado en la Av. Amazonas N37-102 y Naciones Unidas, 4to piso, Torre Oeste, comparecen a la presente junta los siguientes accionistas: i) La compañía DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 7'729.999 acciones ordinarias, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y ii) La compañía DANZAS HOLDING AG, debidamente representada por el Dr. Patricio Peña Romero según se desprende de la carta poder que se agrega al expediente de la Junta, propietaria de 1 acción ordinaria, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de siete millones setecientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones setecientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparece también el señor Christian Córdova Cárdenas en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Dr. Patricio Peña Romero, y en calidad de Secretario, el señor Christian Córdova Cárdenas.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para lo cual acuerdan conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía;
2. Reforma del estatuto social; y

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a tratarlo:

1. Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía dentro del autorizado y admisión de nuevos accionistas:

Toma la palabra el señor Christian Córdova Cárdenas quien manifiesta que a fin de superar la causal de disolución establecida en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, en virtud de que las pérdidas acumuladas representan más del 50% del capital y reservas de DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A., es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, por lo cual mociona a la Junta que se apruebe el aumento de capital por la suma de tres millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'300.000,00), mediante la emisión de tres millones trescientas mil (US\$ 3'300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor

nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se pagará en su totalidad mediante aporte en numerario, de acuerdo con el siguiente detalle:

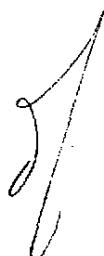
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	APORTE EN NUMERARIO US\$	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO US\$	NÚMERO DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH	7'729.999,00	3'300.000,00	11'029.999,00	11'029.999
DANZAS HOLDING AG	1,00	-	1,00	1
TOTAL	7'730.000,00	3'300.000,00	11'030.000,00	11'030.000

Los accionistas presentes, expresamente renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La Junta General luego de varias deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía por la suma de tres millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'300.000,00), mediante la emisión de tres millones trescientas mil (US\$ 3'300.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito y pagado ascenderá a la suma de once millones treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'030.000,00), dividido en once millones treinta mil (11'030.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

A continuación se procede a conocer el siguiente punto del orden del día.

2. Reforma del estatuto social:

El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el estatuto de la compañía, particularmente en lo que respecta al capital y consecuentemente pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:



0000004

"Artículo Quinto.- Capital.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de once millones treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11'030.000,00), dividido en once millones treinta mil (11'030.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Si la compañía acordase un aumento de capital, los accionistas tendrán derecho de preferencia en ese aumento en proporción a su participación social."



La Junta General aprueba por unanimidad la reforma en los términos antes planteados, la misma que deberá ser incorporada al estatuto.

Así también, la Junta autoriza por unanimidad al representante legal de la compañía, realice todos los trámites necesarios con el fin de perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

Sin otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta. Elaborada el Acta, se reinstala la Junta, se procede a su lectura y se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión siendo las 16h30. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta los accionistas presentes.

Dr. Patricio Peña Romero
Presidente Ad-Hoc. En representación de
DANZAS HOLDING AG
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN H

Christian Cordero Cárdenas
Secretario



Basilea, a 5 de noviembre de 2014

Señores
**DHL GLOBAL FORWARDING
(ECUADOR) S.A.**
Quito, Ecuador.-

Nosotros, Sr. Andreas Baumann y Sra. Yasmin Jordi, en nuestra calidad de representantes legales de **DANZAS HOLDING AG**, sociedad organizada bajo las leyes de Suiza, por medio de la presente carta – poder, autorizamos al Dr. Patricio Peña Romero y Dr. Mario Larrea Andrade para que indistintamente cualquiera de ellos nos represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A." a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en el mes de noviembre de 2014, y especialmente para que conozca y resuelva favorablemente sobre los siguientes asuntos:

1. Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Los apoderados quedan autorizados para renunciar al derecho de preferencia que le asiste a la compañía en el aumento de capital que se resuelva.

Aventramente,

Basel, November 5, 2014

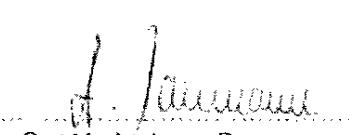
To:
**DHL GLOBAL FORWARDING
(ECUADOR) S.A.**
Quito, Ecuador

We, Mr Andreas Baumann and Ms Yasmin Jordi, in our capacity as legal representatives of **DANZAS HOLDING AG**, a corporation duly organized under the laws of Switzerland, hereby grant to Dr. Patricio Peña Romero, and Dr. Mario Larrea Andrade a proxy to act individually and vote on behalf of the Corporation at the General Extraordinary and Universal Meeting of Shareholders of "DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A." to be held in the city of Quito, Republic of Ecuador, in November 2014, called for the purpose of:

1. Increase of capital of the Company and amendment of the Bylaws of the company

Waiver of preemptive rights: Proxies are duly authorized to waive the preemptive rights of the corporation in the paid in capital increase to be approved.

Sincerely,


Sr / Mr Andreas Baumann
Representante legal / Legal representative
DANZAS HOLDING AG


Sra / Ms Yasmin Jordi
Representante legal / Legal representative
DANZAS HOLDING AG

0000005



<p>Bonn, a 05 de noviembre de 2014</p> <p>Señores DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. Quito, Ecuador.-</p>	<p>Bonn, November 05th, 2014</p> <p>To: DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A. Quito, Ecuador</p>
<p>Nosotros, Henrik Hänche y Oliver Steffan en nuestra calidad de representantes legales de DEUTSCHE POST BETEILIGÜNGEN HOLDING GMBH, sociedad organizada bajo las leyes de Alemania, por medio de la presente carta – poder, autorizamos al Dr. Patricio Peña Romero y Dr. Mario Larrea Andrade para que indistintamente cualquiera de ellos nos represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A." a realizarse en la ciudad de Quito, República del Ecuador, en el mes de noviembre de 2014, y especialmente para que conozca y resuelva favorablemente sobre los siguientes asuntos:</p>	<p>We, Henrik Hänche and Oliver Steffan in our capacity as legal representatives of DEUTSCHE POST BETEILIGÜNGEN HOLDING GMBH, a corporation duly organized under the laws of Germany, hereby grant to Dr. Patricio Peña Romero, and Dr. Mario Larrea Andrade a proxy to act individually and vote on behalf of the Corporation at the General Extraordinary and Universal Meeting of Shareholders of "DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A." to be held in the city of Quito, Republic of Ecuador, on November, 2014, called for the purpose of:</p>
<p>1. Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía.</p>	<p>1. Increase of capital of the Company and amendment of the Bylaws of the company</p>
<p>Los apoderados quedan autorizados para renunciar al derecho de preferencia que le asiste a la compañía en el aumento de capital que se resuelva.</p>	<p>Waiver of preemptive rights: Proxies are duly authorized to waive the preemptive rights of the corporation in the paid in capital increase to be approved.</p>

Sr / Mr

Henrik Hänsche

REPRÄSENTANT
Representante legal / Legal representative
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH

818

Mr. -
Allen Steffan

Representante legal / Legal representative
DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH

Quito, 4 de Febrero de 2013

Señor
Carlos Christian Córdova Cárdenas
Cuidad.-

De mi consideración:

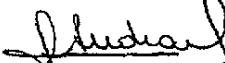
Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.**, en reunión del 4 de Febrero de 2013, eligió a Usted Gerente General de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada el 17 de diciembre de 1996 por el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento inscrito el 27 de diciembre de 1996 en el Registro Mercantil del mismo cantón. La compañía reformó íntegramente y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública autorizada el día 19 de junio de 2002 por el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 26 de agosto de 2002, y en esta escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

La compañía adoptó la denominación **DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.** mediante escritura pública celebrada el 07 de junio de 2007 ante el doctor Oswaldo Mejía Espínosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día diecisiete de agosto de 2007.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Dra. Patricia Andrade
Secretaría Ad- Hoc de la Junta General de Accionistas
celebrada el 4 de febrero de 2013



Quito, a 4 de febrero de 2013

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía
DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.


Carlos Christian Córdova Cárdenas
C.C. No. 170859671-1

Registro Mercantil de Quito

0000006

TRÁMITE NÚMERO 23627



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3258
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APlica
FECHA DE ACEPTACIÓN:	04/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708596711	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

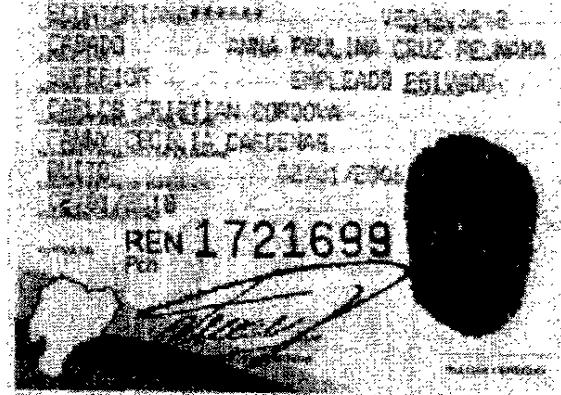
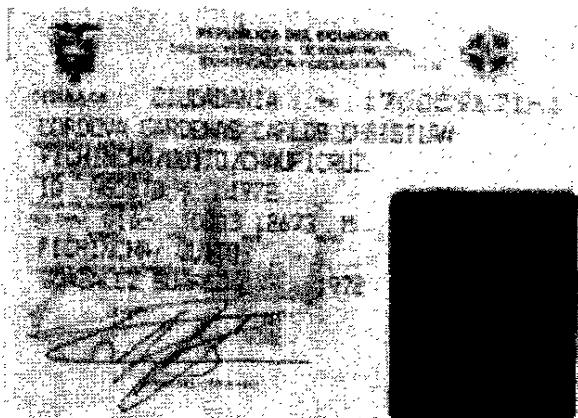
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Nº 0034726

IMP. KOM. 00



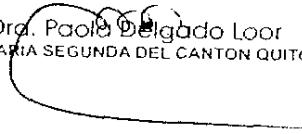
REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CANTON QUITO	
SECCIONES SECCIONALES 011-014	
011 - 0002	17209528711
NOMBRE DE CERTIFICO	
CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	
PROVINCIA QUITO	CIRCUITO 1
CANTÓN QUITO	MADURO
PARROQUIA QUITO	
ZONA 1	
FOTOGRAFIA DE LA JUNTA	

[Handwritten signature over the stamp area]

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 4..... folio(s) util(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 05 NOV 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000007

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DHL
GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A, otorga CARLOS CHRISTIAN
CORDOVA CARDENAS EN REPRESENTACION DE DHL GLOBAL
FORWARDING (ECUADOR) S.A, en Quito seis de noviembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

000008



TRÁMITE NÚMERO: 72671

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48580
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5069
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708596711	CORDOVA CARDENAS CARLOS CHRISTIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNAMA.
FECHA ESCRITURA:	06/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DHL GLOBAL FORWARDING (ECUADOR) S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil de Quito

00000009



4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3300000,00
Capital	11030000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3405 DEL REGISTRO MERCANTIL
DE 27 DE DICIEMBRE DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

